

**EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.**

En la Casa Consistorial, a las nueve horas del día catorce de agosto de 2013, previa convocatoria y Orden del Día cursados al efecto, se celebra sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde Presidente: D. Jesús García Pastor.

Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D. Javier Hernanz Pilar (no se encuentra presente durante los exptes 106/13, 114/13, 119/13, 122/13, 123/13 y 124/13).

D. Marcos Rodríguez Sacristán

D. Juan Pablo de Benito Polo

Actúa de Secretario el que es titular del Ayuntamiento, D. Segismundo Estebanz Velasco.

Asisten, también, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades, las siguientes personas, en los puntos del Orden del Día que se refieren a continuación:

D. José M. Agudiez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo (en el punto 4º)

Dª Ana Isabel González Agüera, Técnico Jurídico (en el punto 4º)

Dª Ana Iñigo Iñigo, Arquitecto Asesor Municipal (en el punto 4º)

D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental (en el punto 3º)

D. Fco Javier Moreno García, Jefe de la Policía Local (en el punto 2º)

Abierta la sesión, se examinaron los siguientes asuntos:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 18-07-2013.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de Julio de 2013; la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la citada acta con la siguiente rectificación: En el punto 4º. Instalación de terrazas en la vía pública, apartado 5, relativo al Bar Paralex, donde dice:..."fijo", debe decir "*fijos desmontables una vez que finalice la jornada para que los retire cada día*".

**PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares.**

**1.- Autorización de aparcamiento en zona ORA a la empresa Telefónica de España S.A.**

Dada cuenta de escrito de D. Miguel Angel Martínez Jiménez, en nombre de Telefónica de España S.A.U. por el que considera que dicha empresa no tiene obligación de abonar el pago de la tasa por estacionamiento de vehículos en zona ORA, por cuanto se sustituye su pago por una compensación en metálico de periodicidad anual que abona dicha compañía, conforme a la legislación vigente.

Se acuerda:

Acceder a lo solicitado en el escrito referido.

**2.- C.H.B. Tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, para los vehículos matrículas 3188-BTJ y 8073-GDR.**

Se acuerda acceder a la solicitud de la tarjeta de estacionamiento referida que, tendrá una validez hasta 02-07-2018 y se portará en los vehículos de uso habitual, matrículas **3188-BTJ y 8073-GDR, con prescripciones.**

**3.- M. H.V.D.. Tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, para los vehículos matrículas 0649-GKC y 1622-GCD.**

Se acuerda acceder a la solicitud de la tarjeta de estacionamiento referida que, tendrá una validez de cinco años y se portará en los vehículos de uso habitual, matrículas **0649-GKC y 1622-GCD., con prescripciones.**

**4.- M.E.de B.G.. Solicitud de renovación de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad(C.M. de B.), para los vehículos matrículas VA-8547-AB y VA-3453-AL.**

Se acuerda acceder a la solicitud de la tarjeta de estacionamiento referida que, tendrá una validez de cinco años y se portará en los vehículos de uso habitual, matrículas **VA-8547-AB y VA-3453-AL., con prescripciones.**

**5.- M.J.M.P.. Tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, para el vehículo matrícula 2575-GYG.**

Se acuerda denegar la renovación de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad referida en la solicitud de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Magdaleno Pascual, con base al informe del Jefe de Sección de Participación e Integración de la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, de fecha 17 de julio de 2013

**6.- Fco Javier Madroño Arranz. Tarjeta de estacionamiento en zona hora.**

Se acuerda denegar lo solicitado por no cumplirse los requisitos exigidos por la Ordenanza que rige dicho estacionamiento.

**7.- Milen Davidov Elislavov. Solicitud de autorización para instalación de terraza en la zona del Paseo de San Francisco de 9x5 metros.**

Se acuerda acceder a la ocupación de la terraza solicitada(9x5 m.) durante los días del 23 de agosto al 1 de septiembre de 2013, previo pago de las tasas correspondientes.

**PUNTO TERCERO.- HACIENDA.-**

Por el Sr. Interventor Accidental se dio cuenta de los siguientes asuntos:

**3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.**

**1.-** Dada cuenta de la instancia presentada por D. Jesús Velasco Ruano, en la que solicita la baja de la tasa de basuras del año 2013, del local sito en C/ Severo Ochoa nº 1-bj cese de actividad desde finales de 2012.

Se acuerda aceptar la baja solicitada.

**3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.**

Se acuerda aprobar las siguientes justificaciones de subvenciones:

- 1.-** 300,00, de la Residencia El Alamillo, correspondiente al recibo 2013/02.
- 2.-** 600 €, del AMPA CEIP Santa Clara.
- 3.-** 150 €, de la Asociación Los Molinos.
- 4.-** 450,00 € de la Asociación Amigos del Pueblo Saharaui.

**3.3.- OCUPACIONES DE LA VÍA PÚBLICA.-**

**3.3.1.- Pablo Quevedo Senovilla. Solicitud de vado.**

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Pablo Quevedo Senovilla, con domicilio en Cmno Las Maravillas, 5, en la que solicita la concesión de una placa de vado en el Polígono El Silo nº 12.

Se acuerda conceder el vado solicitado por el interesado que será de 4,7m. y asignar la placa nº 314, que deberá recoger en las dependencias policiales. La placa será colocada en el centro de la puerta del espacio reservado, a una altura del suelo de 1,50 m. partiendo del borde inferior de la

misma, asimismo el interesado deberá pintar la raya amarilla correspondiente al rebaje del bordillo del espacio reservado.

En el caso que exista banda de aparcamiento, deberá señalizar el vado con un rectángulo y dos diagonales de color amarillo de 0,15 metros de ancho.

### 3.3.2.- D<sup>a</sup> Alfonsa Rubio Laguna(Restaurante Fonsi). Solicitud de terraza.

Se acuerda conceder la autorización para la ocupación del dominio público con terraza, en un espacio de 4,5x1,5 m., y con sujeción a las normas establecidas en la Ordenanza Reguladora de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de Cuéllar.

### 3.3.3.- AUTORIZACIONES DE TERRAZAS.-

Se acuerda a utorizar las siguientes terrazas en terreno de uso público y con sujeción a las normas establecidas en la Ordenanza Reguladora de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de Cuéllar:

- a) LUIS CÁCERES SANZ(BAR BAHÍA): 1 m2.
- b) MARIANO GONZALEZ FERREIRO)(BAR EL SOPORTAL): 6,00 M2
- c) GRETA MIROSLAVOVA MARINOVA(Plz Huerta Herrera nº 4): 4,00 M2
- d) RESTAURANTE SAN BASILIO: 4,80 M2
- e) SILVIA GARAÑEDA RODRIGUEZ(BAR LA CAÑADA): 4,00 M2
- f) BERNARDINO PRIMO RODRIGUEZ(BAR MARINERO): 2,00 M2

Asimismo se acuerda No autorizar, de momento, la terraza solicitada por D<sup>a</sup> Juana Teresa Ortega(Bar Calatrava). Se valorarán los riesgos de su instalación por parte de la Policía Local y se decidirá posteriormente.

### 3.4.- PRECIOS PÚBLICOS DE LAS ENTRADAS A LA PLAZA DE TOROS AÑO 2013.

Se acuerda aprobar los siguientes:

#### PRECIOS LOCALIDADES Y ABONOS(IVA INCLUIDO)

Año 2013	Domingo 25	Lunes 26	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	SUMA L+M+M+J	Abonos	Abonos Peñas Jubilados	Descuento Abono	Descuento Peñas Jubilado
<b>SOMBRA</b>										
Barrera	13	70	31	81	31	213	192	164	10,00%	23%
Contrabarrera	13	58	25	69	25	177	159	136	10,00%	23%
Tendido Fila 1	13	54	19	59	19	151	136	116	10,00%	23%
Tendido Fila 2 a 7	12	44	16	49	16	125	113	96	10,00%	23%
Tendido Fila 8 a 14	12	41	14	41	14	110	99	85	10,00%	23%
<b>SOL Y SOMBRA</b>										
Barrera	12	54	22	54	22	152	137	112	10,00%	26%
Contrabarrera	12	50	19	49	19	137	123	101	10,00%	26%
Tendido Fila 1	12	41	16	44	16	117	105	87	10,00%	26%
Tendido Fila 2 a 7	11	36	15	38	15	104	94	77	10,00%	26%
Tendido Fila 8 a 14	11	33	14	34	14	95	86	70	10,00%	26%
<b>SOL</b>										
Barrera	10	41	17	40	17	115	104	78	10,00%	32%
Contrabarrera	10	36	15	38	15	104	94	71	10,00%	32%
Tendido Fila 1	10	33	14	34	14	95	86	65	10,00%	32%

Tendido Fila 2 a 7	10	27	14	27	14	82	74	56	10,00%	32%
Tendido Fila 8 a 14	10	24	12	24	12	72	65	49	10,00%	32%

**PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.**

**4.1.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.-**

**Expte. PO. 12/13. FERNANDO DE LA FUENTE DEL CAZ. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Tenis, nº 14, de Cuéllar (Expte. 37/08.OMA).**

Se concede con prescripciones.

**Expte. PO. 13/13. RAQUEL PÉREZ PADILLA. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Ayuntamiento, nº 2, de Dehesa de Cuéllar (Expte. 12/10.OMA).**

Se concede con prescripciones.

**URGENCIA.- Previa declaración de urgencia, decidida por unanimidad, la Junta de Gobierno Local trató los siguientes asuntos:**

**Expte. 36/10. GANADEROS ESCOLÁSTICOS EL CAMPILLO, S.L. Modificación de la licencia urbanística otorgada para el cambio de orientación zootécnica de explotación porcina de 387 cerdas reproductoras de ciclo cerrado a 1238 cerdas reproductoras para producción de lechones de 20 Kg en Fase 1 y 2, en las parcelas números 66, 5035, 5007, 5008 y 5009 del polígono 210 de Campo de Cuéllar.**

Se concede con prescripciones.

**Expte. 15/13. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA CAMILO JOSÉ CELA, Nº 36-38. Proyecto de ejecución de adecuación funcional de edificio para instalación de ascensores en Avenida Camilo José Cela, nº 36-38, de Cuéllar.**

Se concede con prescripciones.

**4.2.- OBRAS MENORES.-**

**Expte 80/13.- Javier García Borrego. Paso de cuneta desde carretera en el Polígono 403, parcela 112 de Dehesa(Segovia), conforme a un presupuesto de 540 €.**

Se concede con prescripciones.

**Expte 106/13.- Eutiquio Olmos Salamanca. Limpieza de fachada y poner piedra en Ctra Sepúlveda 46 de Dehesa Mayor(Segovia), conforme a un presupuesto de 755 €.**

Se concede con prescripciones.

**Expte 114/13.- Carlos Cachorro Pascual. Pintar fachada del edificio de la Comunidad de Vecinos de Ctra Bahabón nº 32, conforme a un presupuesto de 1.490 €.**

Se concede con prescripciones.

**Expte 119/13.- Talleres López C.B. Arreglar fachada, panel de 330 m2 en nave sita en Ctra de Valladolid, conforme a un presupuesto de 6.320 €.**

Se concede con prescripciones.

**Expte 122/13.- Faustina García Rodríguez. Realizar cerramiento y sotechado en C/ Carravalladolid nº 9 de Arroyo de Cuéllar(Segovia), conforme a un presupuesto de 700 €.**

Se concede con prescripciones.

**Expte 123/13.-** Laura Pilar Martín. Retejo de vivienda en C/ Segovia nº 16 de Campo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.550 €.  
Se concede con prescripciones.

**Expte 124/13.-** C.B. Alonso Lozano. Limpieza y reparación de cubierta en vivienda en el Henar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.061 €.  
Se concede con prescripciones.

**Expte 125/13.-** Albano Sastre Martín. Abrir puerta en C/ Chatún nº 5 de Campo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 300 €.  
Se concede con prescripciones.

**Expte 128/13.-** Santiago Medina García. Arreglar fachada y cambiar carpintería en C/ Palacio nº 23, conforme a un presupuesto de 750 €.  
Se concede con prescripciones.

**Expte 129/13.-** Dionisio Montero Llorente. Cambiar bañera por plato de ducha, conforme a un presupuesto de 1.096,20 €.  
Se concede con prescripciones.

**Expte 131/13.-** Nieves Aragón Salamanca. Realizar acceso con paso de cuneta en el Polígono 403, parcela 7, conforme a un presupuesto de 16,04 €.  
Se concede con prescripciones.

**Expte 133/13.-** Claudio Martín Quevedo. Reparación de cubierta con proyección de aislante, conforme a un presupuesto de 1.500 €.  
Se concede con prescripciones.

**Expte 136/13.-** Unión FENOSA Distribución S.A. Canalización de 72 m de zanja en C/ El Parque y C/ Escuelas Viejas de Arroyo de Cuéllar (Segovia).  
Se concede con prescripciones.

#### **PUNTO QUINTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.**

**EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (parte dispositiva) desde el nº 0342/2013 al nº 407 /2013, inclusive.**

##### **Decreto 0342/2013 de fecha 17-07-2013**

*Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto 336/2013 de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sanz Martín para los días 18 y 19 de Julio de 2013 para desempeñar el puesto de Secretaría General de este Ayuntamiento. Atribuir la responsabilidad del puesto de trabajo de Secretaría General de este Ayuntamiento durante los días 18 y 19 de Julio de 2013 a la funcionaria D<sup>a</sup> Ana Isabel González Agüera, efectuando el nombramiento correspondiente para el puesto a desempeñar.*

*Asignar por este motivo al funcionario antes referido una gratificación por cuantía equivalente a la diferencia entre las retribuciones complementarias de ambos puestos de trabajo por los días indicados.*

##### **Decreto 0343/2013 de fecha 19-07-2013**

*Contratar a tiempo parcial (20 horas semanales) al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), como peón, desde el día 23-07-2013 hasta el 27-12-2013 (supliendo la renuncia presentada por D.Victor Herguedas Espeso) para las obras que se indican y con las retribuciones brutas que se citan:*

*Obra: Expediente ELVE/13/SG/0002. "TRABAJOS FORESTALES A REALIZAR EN LOS MONTES nºs 14 y 15 DEL C.U.P.", con 18'40 €/día".*

*DIEGO GOMEZ ARAGON*

**Decreto 0344/2013 de fecha 19-07-2013**

*Imposición de sanción en materia de tráfico.*

**Decreto 0345/2013 de fecha 23-07-2013**

*Delegar la Presidencia, de los espectáculos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros de esta localidad durante los días indicados, en las siguientes personas:*

*- TITULAR: D. Juan Pablo de Benito Polo, DNI 03.417.400-Z (Concejal delegado de Festejos).*

*- SUPLENTE: D. Angel Senovilla Muñoz, con DNI 12.159.515-J.*

**Decreto 0346/2013 de fecha 23-07-2013**

*Delegar la Presidencia, de los festejos taurinos populares a celebrar en esta Villa los días 25, 26, 27, 28 y 29 de agosto y 29 de septiembre de 2013 en el Concejal de Festejos de este Ayuntamiento D. Juan Pablo de Benito Polo.*

**Decreto 0347/2013 de fecha 23-07-2013**

**ORDEN DEL DÍA - SESIÓN ORDINARIA**

**ORGANISMO: PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**1ª CONVOCATORIA**

**DÍA: 26 DE JULIO DE 2013**

**HORA: 21,00**

**2ª CONVOCATORIA**

**DÍA: 29 DE JULIO DE 2013**

**HORA: 21,00**

**LUGAR: CASA CONSISTORIAL.**

*Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a los miembros del órgano colegiado que arriba se expresa, a la celebración de la sesión indicada, debiendo asistir de no haber motivo que lo impida. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. Caso de no poder asistir, deberán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía. El orden del día es el siguiente:*

**Nº ASUNTOS A TRATAR**

*1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 21 de junio de 2013.*

*2.- Determinación de la forma de gestión del servicio, en baja, de agua potable y alcantarillado.*

*3.- Encomienda de gestión a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. para la explotación de la planta de A.C.S. y calefacción urbana alimentada con biomasa.*

*4.- Dación de cuenta de relación de pagos a proveedores en cumplimiento del Real Decreto Ley 8/2013 de 28 de junio.*

*5.- Mociones.*

*6.- Control y seguimiento de los órganos de la Corporación:*

*.- Decretos de Alcaldía*

*.- Ruegos*

*.- Preguntas*

**Decreto 0348/2013 de fecha 23-07-2013**

*Conceder a GRANJA LA CORREDERA, S.L. licencia ambiental para la legalización de actividad de explotación porcina de ciclo cerrado para 422 madres en la parcela 5167 del polígono 21 de Cuéllar, y licencia urbanística para la ejecución de obras de vallado perimetral y adaptación de nave, con prescripciones.*

**Decreto 0349/2013 de fecha 23-07-2013**

*Aprobar la relación de facturas F/2013/20 de 23 de Julio de 2013..*

**Decreto 0350/2013 de fecha 24-07-2013**

*Aprobar liquidaciones tributarias, por OCUPACION VIA PÚBLICA.*

**Decreto 0351/2013 de fecha 24-07-2013**

*Aprobar liquidaciones tributarias, por TASA UTILIZACION TERRENOS USO PÚBLICO POR MESAS Y SILLAS (TERRAZAS).*

**Decreto 0352/2013 de fecha 24-07-2013**

*Modificar el contrato de trabajo, visado por el INEM, nº 19234 con fecha 04-07-2013, firmado por este Ayuntamiento y Dª Eva María Iglesias Oliveros, aumentando la duración del mismo hasta el 23 de agosto de 2013 y la jornada laboral que pasa a ser desde el 30 de Julio al 23 de agosto de 20 horas semanales.*

**Decreto 0353/2013 de fecha 25-07-2013**

*Acceder a lo solicitado por D. José María Pascual Zamarrón.*

**Decreto 0354/2013 de fecha 25-07-2013**

*Contratar a tiempo parcial como Monitora a D<sup>a</sup> Virginia Snaz Santos, al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), durante 6 horas diarias y con unas retribuciones brutas de 24'50 €/día por todos los conceptos, incluidas pagas extraordinarias.*

*La duración del contrato se extenderá desde el día 1 al 14 de agosto de 2013.*

**Decreto 0355/2013 de fecha 25-07-2013**

*Iniciar procedimiento sancionador de infracción administrativa en materia de animales de compañía, por la realización de los hechos expuestos, de los que es presuntamente responsable D. ANTONIO BORJA LÓPEZ.*

*Los hechos que motivan la incoación, su posible calificación y las sanciones que puedan corresponder, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción, son los que se recogen en la parte expositiva de esta resolución.*

*Designar Instructor del expediente al Sr. Concejal D. Javier Hernanz Pilar, y Secretario a D. José María Agudiez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo de este Ayuntamiento, que podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento, o ser recusados por los interesados, por las causas y en la forma que determinan los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

**Decreto 0356/2013 de fecha 26-07-2013**

*Concesión de gratificaciones y productividades por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo y otras productividades del mes de julio de 2013, con cargo al Presupuesto Ordinario del 2013.*

**Decreto 0357/2013 de fecha 29-07-2013**

*Declarar cometida la infracción administrativa, en materia de vertido de residuos ganaderos, tipificada como LEVE en los artículos 11.b) y 16 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Transporte y Vertido de Residuos Ganaderos del Término Municipal de Cuéllar, por no enterrar en el plazo máximo de 72 horas los purines de su explotación porcina vertidos en la parcela 3 del polígono 602 de Lovingos.*

*Considerar responsable de la referida infracción a POCIAGUE, S.L.*

*Imponer al responsable la sanción de multa por importe de 150,25 euros.*

**Decreto 0358/2013 de fecha 29-07-2013**

*Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal..*

**Decreto 0359/2013 de fecha 29-07-2013**

*Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal..*

**Decreto 0360/2013 de fecha 29-07-2013**

*Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal..*

**Decreto 0361/2013 (no existe)**

**Decreto 0362/2013 de fecha 29-07-2013**

*Disponer la realización por ejecución subsidiaria de los trabajos de limpieza de la vegetación existente en el solar situado en C/ Arcediano Gómez González, nº 5, de esta villa de Cuéllar, ordenados a su propietaria D<sup>a</sup> Isabel Foronda Vaquero mediante requerimiento de esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 2013.*

*Los gastos que resulten por la ejecución subsidiaria de los referidos trabajos de limpieza serán a cargo de los propietarios del solar, pudiéndose utilizar el procedimiento de apremio para el reintegro de los mismos.*

**Decreto 0363/2013 de fecha 29-07-2013**

*Disponer la realización por ejecución subsidiaria de los trabajos de limpieza de la vegetación existente en los solares situados en C/ Rigoberto Menchú nº 5 y nº 7, de esta villa de Cuéllar, ordenados a sus propietarios D. Germán Sancho Arribas y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Estela Gómez Bravo mediante requerimiento de esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 2013.*

*Los gastos que resulten por la ejecución subsidiaria de los referidos trabajos de limpieza serán a cargo de los propietarios del solar, pudiéndose utilizar el procedimiento de apremio para el reintegro de los mismos.*

**Decreto 0364/2013 de fecha 29-07-2013**

*Disponer la realización por ejecución subsidiaria de los trabajos de limpieza de la vegetación existente en el solar situado en C/ Miguel Ángel Asturias nº 7 de esta villa de Cuéllar, ordenados a sus propietarios D. Alejandro Montero Ruano y D<sup>a</sup> Alejandra Arranz Velasco mediante requerimiento de esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 2013.*

Los gastos que resulten por la ejecución subsidiaria de los referidos trabajos de limpieza serán a cargo de los propietarios del solar, pudiéndose utilizar el procedimiento de apremio para el reintegro de los mismos.

**Decreto 0365/2013 de fecha 29-07-2013**

Disponer la realización por ejecución subsidiaria de los trabajos de limpieza de la vegetación existente en el solar situado en C/ Miguel Ángel Asturias nº 7, de esta villa de Cuéllar, ordenados a su propietaria D<sup>a</sup> Yolanda Gómez Montero mediante requerimiento de esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 2013.

Los gastos que resulten por la ejecución subsidiaria de los referidos trabajos de limpieza serán a cargo de la propietaria del solar, pudiéndose utilizar el procedimiento de apremio para el reintegro de los mismos.

**Decreto 0366/2013 de fecha 29-07-2013**

Ordenar a los propietarios del inmueble situado en C/ Escuelas, nº 8, de Torregutiérrez, la inmediata adopción de las siguientes medidas provisionales de seguridad:

**\* Consolidación de la fachada con frente al rincón de la Plaza con la Calle picando los elementos huecos y eliminando los que estén sueltos a fin de evitar su desprendimiento y caída hacia la vía pública, cuya valoración detallada se refleja a continuación:**

1 Ud Montaje y desmontaje de torre de andamios de hasta 3.07 m de longitud y 1 metro de anchura y hasta 8 metros de altura mas barandilla de protección para un plazo de alquiler de hasta 1 mes .....	a	300 €/m2	300 Euros
1 Ud. Repaso de fachada eliminando zonas huecas y elementos sueltos, incluso consolidación de los mismos y revoco uniforme en fachada de hasta 25 m2	a	750 €/m2	750,00 Euros

TOTAL EJECUCIÓN... 1.050,00 Euros  
21 % I.V.A..... 220.50 Euros

TOTAL VALORACIÓN 1.270,50 Euros

Apercibir al propietario del inmueble que en caso de incumplimiento de lo ordenado, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de las medidas dispuestas en la presente resolución a costa de los propietarios obligados, pudiéndose utilizar el procedimiento de apremio para el reintegro de los gastos e indemnizaciones que se satisfagan..

Ordenar al Servicio Municipal de Obras que proceda con carácter de urgencia al vallado de de la superficie afectada por toda la longitud de las fachadas de los inmuebles sitos en la Plaza del Mayo nº 1 y Calle Escuelas nº 8, en el rincón de confluencia de ambas vías públicas a una distancia mínima de 2 metros de las fachadas.

**Decreto 0367/2013 de fecha 29-07-2013**

Ordenar al propietario del inmueble situado en Plaza Mayo, nº 1, de Torregutiérrez, la inmediata adopción de las siguientes medidas provisionales de seguridad:

**\* Consolidación del hastial sito en el rincón de la Plaza con la Calle Escuelas, picando los elementos huecos y eliminando los que estén sueltos a fin de evitar su desprendimiento y caída hacia la vía pública y reparando las partes eliminadas, cuya valoración detallada se refleja a continuación:**

1 Ud Montaje y desmontaje de torre de andamios de hasta 3.07 m de longitud y 1 metro de anchura y hasta 8 metros de altura mas barandilla de protección para un plazo de alquiler de hasta 1 mes .....	a	300 €/m2	300 Euros
1 Ud. Reparación de cerramiento en zona superior de fachada sustituyendo el cerramiento actual por ½ pie de ladrillo hueco doble debidamente apoyado y trabada a estructura, incluso revoco de mortero de cemento blanco para un a superficie de hasta 8 m2 en hastial	...a	520 €/m2	520,00 Euros

TOTAL EJECUCIÓN... 820,00 Euros  
21 % I.V.A..... 172,20 Euros

TOTAL VALORACIÓN 992,20 Euros

Apercibir al propietario del inmueble que en caso de incumplimiento de lo ordenado, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de las medidas dispuestas en la presente resolución a costa de los propietarios obligados, pudiéndose utilizar el procedimiento de apremio para el reintegro de los gastos e indemnizaciones que se satisfagan..

Ordenar al Servicio Municipal de Obras que proceda con carácter de urgencia al vallado de de la superficie afectada por toda la longitud de las fachadas de los inmuebles sitos en la Plaza del Mayo nº 1 y Calle Escuelas nº 8, en el rincón de confluencia de ambas vías públicas a una distancia mínima de 2 metros de las fachadas.

**Decreto 0368/2013 de fecha 29-07-2013**

Requerir a D. José Javier Montero Pascual para que en el plazo de tres meses regularice la actividad de taller de reparación de vehículos que se viene desarrollando en el inmueble sito en C/ Cometa, nº 3, de Cuéllar, solicitando ante el Ayuntamiento las preceptivas licencias ambiental y de obras de acondicionamiento y adaptación del inmueble a la actividad y uso previsto.

Clausurar con carácter cautelar dicha actividad hasta la obtención de las referidas licencias.

**Decreto 0369/2013 de fecha 30-07-2013**

Aprobar altas y bajas en el Padrón municipal de Habitantes

**Decreto 0370/2013 de fecha 30-07-2013**

Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, en la licitación del contrato de obras correspondiente al Proyecto denominado "Proyecto Básico y de Ejecución de Acondicionamiento de Centro Socio Cultural en C/ Ronda de San Bartolomé, 35. Cuéllar(Segovia)", atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, en el siguiente orden decreciente:

		SOBRE B (no matemático)	SOBRE C (matemático)	TOTAL
1ª	<b>ELECTRICIDAD EUFON, S.A.</b>	<b>4 ptos.</b>	<b>4.417 ptos.</b>	<b>8.417 ptos.</b>
2ª	<b>SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.</b>	<b>2.31 ptos.</b>	<b>4.42 ptos.</b>	<b>6.73 ptos.</b>
3ª	<b>TECNICA VALLISOLETANA DEL CLIMA, S.L.</b>	<b>3.48 ptos.</b>	<b>2.062 ptos.</b>	<b>5.542 ptos.</b>

Notificar y requerir a la empresa ELECTRICIDAD EUFON,S.A., con CIF A-40006447, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en la licitación del contrato referido, para que presente, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento, justificación de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Notificar la presente resolución a todos los licitadores y dar cuenta de la presente resolución a la Intervención Municipal.

**Decreto 0371/2013 de fecha 30-07-2013**

Notificar y requerir al licitador PLAY-JOMA,S.L., con CIF A-78/439858, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en la licitación del contrato de explotación del bar de la Plaza de Toros de Cuéllar, para que presente, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, justificación de haber constituido la garantía definitiva y complementaria que sean procedentes (320,10 €) y acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**Decreto 0372/2013 de fecha 31-07-2013**

Contratar a tiempo parcial (20 horas semanales) al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), como peón, desde el día 01-08-2013 hasta el 27-12-2013(supliendo la renuncia presentada por D.Adrian Sancho Santos para las obras que se indican y con las retribuciones brutas que se citan:

Obra: Expediente ELVE/13/SG/0002. "TRABAJOS FORESTALES A REALIZAR EN LOS MONTES nº 14 y 15 DEL C.U.P.", con 18'40 €/día".

PABLO MARCOS MARTIN. DNI 03474118-Z

**Decreto 0373/2013 de fecha 31-07-2013**

Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 432 62305, para la contratación de la MODIFICACION DE LOS PANELES INFORMATIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL ARTE MUDEJAR EN LA IGLESIA DE SAN MARTIN, por un importe de 360,58 €(IVA incluido).

Adjudicar a DECORACIONES FRADEJAS,S.L con CIF B40159600, el contrato de MODIFICACION DE LOS PANELES INFORMATIVOS DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL ARTE MUDEJAR EN LA IGLESIA DE SAN MARTIN por el precio de 298,00€, más el 21% de IVA, total 360,58 €, mediante contrato menor.

**Decreto 0374/2013 de fecha 31-07-2013**

Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 432 62305, para la contratación del SUMINISTRO DE CUATRO PLACAS DE METACRILATO TRANSPARENTE DE 240\*115\*5 PARA EL PANEL DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL ARTE MUDEJAR EN LA IGLESIA DE SAN MARTIN, por un importe de 58,08 €(IVA incluido).

Adjudicar a DECORACIONES FRADEJAS,S.L con CIF B40159600, el contrato de SUMINISTRO DE CUATRO PLACAS DE METACRILATO TRANSPARENTE DE 240\*115\*5 PARA EL PANEL DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL ARTE MUDEJAR EN LA IGLESIA DE SAN MARTIN por el precio de 48,00€, más el 21% de IVA, total 58,08 €, mediante contrato menor.

**Decreto 0375/2013 de fecha 31-07-2013**

Aprobar la relación de facturas F/2013/21 de 31 de Julio de 2013.

**Decreto 0376/2013 de fecha 01-08-2013**

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal..

**Decreto 0377/2013 de fecha 01-08-2013**

Conceder a D. José Luis Pilar Gilbaja, licencia para la tenencia del siguiente perro, considerado potencialmente peligroso, con prescripciones:

<b>Nombre:</b> BUFON
<b>Raza:</b> ROTTWEILER
<b>Nº microchip:</b> 93800000562404
<b>Domicilio:</b> Ctra de Pañfiel 13-2º IZ
<b>Municipio:</b> CUELLAR
<b>Provincia:</b> SEGOVIA
<b>Código Postal:</b> 40200

**Decreto 0378/2013 de fecha 02-08-2013**

Conceder a Dª JOAQUINA LEAL PÉREZ-CHAO licencia urbanística para la ejecución de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en C/ Segovia, nº 15, de Campo de Cuéllar (referencia catastral 584460IUL8854S0001AB), con prescripciones

**Decreto 0379/2013 de fecha 02-08-2013**

Modificar los siguientes contratos de trabajo, visados por el INEM, según se indica:

- 1.- Nº 14969 con fecha 05-06-2013, firmado por este Ayuntamiento y D. Jonathan Pineda Mesón, aumentando la duración del mismo hasta el 4 de Septiembre de 2013.
- 2.- Nº 14972 con fecha 05-06-2013, firmado por este Ayuntamiento y D. Juan Francisco Palmero Sanz, aumentando la duración del mismo hasta el 4 de Septiembre de 2013.
- 3.- Nº 14973 con fecha 05-06-2013, firmado por este Ayuntamiento y D. Oscar Cano López, aumentando la duración del mismo hasta el 4 de Septiembre de 2013.

**Decreto 0380/2013 de fecha 02-08-2013**

Quedar enterado este Ayuntamiento de la transmisión a favor de GIREPORC, S.A. de la licencia ambiental otorgada por Decreto de Alcaldía nº 348/2013, de 23 de julio, a Granja La Corredera, S.L. para la LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE CICLO CERRADO PARA 422 PLAZAS en la parcela 5167 del polígono 21 de Cuéllar, con arreglo al proyecto de legalización redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Carlos Muñoz Cubero y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Agrónomos de Centro con fecha 17 de mayo de 2011, a la documentación complementaria I (agosto de 2011) y II (diciembre 2012) redactada por el citado Ingeniero, y a su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental de julio de 2012 y documentación adicional al mismo de mayo de 2013 ( Expte. 12/11.AMBIENTAL).

Se recuerda al nuevo titular la obligación de cumplir las condiciones impuestas en el Decreto de Alcaldía nº 348/2013, de 23 de julio, por el que se concedió la referida licencia ambiental.

**Decreto 0381/2013 de fecha 05-08-2013**

Aprobar liquidaciones tributarias, por OCUPACION VIA PÚBLICA POR CORTE DE CALLE y TASA VERTIDO ESCOMBREIRA.

**Decreto 0382/2013 de fecha 05-08-2013**

Aprobar la devolución del aval solicitado por la Empresa SISTEMAS TECNICOS INTERACTIVOS S.L., por importe de 1.385,75 €.

**Decreto 0383/2013 de fecha 06-08-2013**

Conceder a D<sup>a</sup> Henar M<sup>a</sup> Salamanca Zarzuela y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Zarzuela Arranz Licencia de Primera Ocupación (parcial) para VIVIENDA UNIFAMILIAR Y GARAJE en C/ Arco de Santiago nº 30, de Cuéllar, identificada como VIVIENDA A del proyecto básico y de ejecución de sustitución de edificio con demolición y nueva construcción de dos viviendas unifamiliares y garaje en C/ Arco de Santiago, nº 30, c.v. a C/ Palacio, de Cuéllar, con prescripciones.

**Decreto 0384/2013 de fecha 06-08-2013**

Dejar sin efecto la permuta autorizada por esta Alcaldía, mediante Decreto nº 337/2011 de 27 de junio de 2011 a la que se ha hecho referencia en la parte expositiva de esta Resolución. D. Gregorio Gómez-Escalonilla González cesará en este Ayuntamiento con fecha 7 de agosto de 2013 y D. José Luis Garrido Sanz tomará posesión de su puesto de Policía Local en este Ayuntamiento el día 8 de agosto de 2013.

**Decreto 0385/2013 de fecha 06-08-2013**

Aprobar inicialmente el Proyecto de Normalización de la Actuación Aislada de Normalización y Urbanización nº 5 (AA-NU-5) de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar, redactado por el Arquitecto D. Juan José García Martín, y promovido por D<sup>a</sup> María Paz Morales Herguedas, D. Carlos Muñoz Morales y D<sup>a</sup> Sara García García.

Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el tablón de edictos del Ayuntamiento en la forma prevista en el art. 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

**Decreto 0386/2013 de fecha 06-08-2013**

Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, en la licitación del contrato de servicios de limpieza de los colegios de educación infantil y primaria de la Villa de Cuéllar Colegio Santa Clara, Colegio San Gil y Colegio La Villa, y otras dependencias municipales, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, en el siguiente orden decreciente:

		PRECIO 91.234,00 € (IVA incluido)	AUMENTO DE HORAS	TOTAL
		Hasta 9 ptos.	Hasta 1 pto.	
1º)	ZAHUZ GESTION, S.L	88.328,79  Por rebaja de 2.905,21 €, <b>9 ptos.</b>	280 h/año  <b>1 pto.</b>	<b>10.00 ptos.</b>
2º)	ROYAL CLEAN, S.L.	88.572 €  Por rebaja de 2.662,00 €, <b>8.25 ptos.</b>	100 h/año  <b>0.36 ptos.</b>	<b>8.61 ptos.</b>
3º)	LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A.	179.588,20 € por los 24 meses de duración del contrato  Por rebaja de 1.439,90 €, <b>4.46 ptos.</b>	200 h/año  <b>0.71 ptos.</b>	<b>5.17 ptos.</b>
4º)	LIMPIEZAS DEL NOROESTE, S.A.U	179.467,20 € por los 24 meses de duración del contrato  Por rebaja de 1.500,40 €, <b>4.65 ptos.</b>	108,30h/año  <b>0.39 ptos.</b>	<b>5.04 ptos.</b>

5º)	ISS FACILITY SERVICES,S.A.	90.629 €  Por rebaja de 605,00 €, <b>1.87 ptos.</b>	120 h/año  <b>0.43 ptos.</b>	<b>2.30 ptos.</b>
6º)	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	90.613,61 €  Por rebaja de 620,39 €, <b>1.92 ptos.</b>	50 h/año  <b>0.18 ptos.</b>	<b>2.10 ptos.</b>
7º)	UNION INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A.	91.232,79 €  Por rebaja de 1.21 €, <b>0.00 ptos.</b>	250 h/año  <b>0.89 ptos.</b>	<b>0.89 ptos.</b>

Notificar y requerir a la empresa ZAHUZ GESTION,S.L., con CIF B-39722764, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en la licitación del contrato referido, para que presente, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento, justificación de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**Decreto 0387/2013 de fecha 06-08-2013**

Autorizar la instalación de los puestos, para las actividades y superficies indicadas, que se relacionan en el informe de la Policía Local que obra en el expediente, debiendo los interesados cumplir los requisitos y condiciones establecidos en el mencionado informe.

Desestimar por falta de espacio las solicitudes mencionadas en el referido informe de la Policía Local.

Aprobar las correspondientes liquidaciones tributarias.

**Decreto 0388/2013 de fecha 07-08-2013**

Atribuir la responsabilidad del puesto de trabajo de Secretaría General de este Ayuntamiento el día 8 de Agosto de 2013, a la funcionaria D<sup>a</sup> María Teresa Sanz Martín, efectuando el nombramiento correspondiente para el puesto a desempeñar.

Asignar por este motivo a la funcionaria antes referida una gratificación por cuantía equivalente a la diferencia entre las retribuciones complementarias de ambos puesto de trabajo por el día indicado.

**Decreto 0389/2013 de fecha 07-08-2013**

Aprobar la devolución del aval solicitado por la Empresa FERIAS Y EVENTOS S.L., por importe de 1.800,00 €.

**Decreto 0390/2013 de fecha 07-08-2013**

Aprobar la relación de facturas F/2013/22 de 7 de Agosto de 2013..

**Decreto 0391/2013 de fecha 07-08-2013**

Modificar el presupuesto de gastos del 2013, incrementando la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Consignación final
151.640.00	Proyectos, estudios y direcciones técnicas		2.200,00	
152.682.00	Adquisición de viviendas Junta C y L.		100,00	
330.623.00	Interpretación audiovisual edificio Tenerías		1.730.30	
334.623.00	Acondicionamiento Centro Ronda S. Bartolomé		9.042,96	
337.131.00	Personal laboral eventual		60.000,00	
432.623.05	Modernización y revalorización recursos turísticos		16.600,00	
920.468.00	Subvención Entidades Locales Menores		25.800,00	
	<b>Total transferencias positivas</b>		<b>115.473,26</b>	

La financiación de este incremento se hará mediante transferencias de otras aplicaciones presupuestarias, que quedan disminuidas como a continuación se indica:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Consignación final
------------	-------------	----------------	-------------	--------------------

132.120.03	Retribución básica funcionarios C1	2.680,33	2.300,00	380,33
337.226.07	Gastos diversos festejos populares	271.255,70	60.000,00	211.255,70
337.120.04	Retribución básica funcionarios C2	5.709,00	5.709,00	0,00
337.121.00	Retribuciones complemento de destino	2.713,00	2.713,00	0,00
337.121.01	Retribuciones complemento específico	2.351,26	2.351,26	0,00
425.120.05	Retribuciones básicas funcionarios E	7.400,00	7.400,00	0,00
425.121.00	Retribuciones complemento de destino	4.100,00	4.100,00	0,00
425.121.01	Retribuciones complemento específico	5.100,00	5.100,00	0,00
931.120.00	Retribución básica funcionarios A1	4.000,00	4.000,00	0,00
931.120.04	Retribución básica funcionarios C2	1.800,00	1.800,00	0,00
931.150.00	Complemento de productividad	2.000,00	2.000,00	0,00
920.120.00	Retribución básica funcionarios A1	9.000,00	9.000,00	0,00
931.121.00	Retribuciones complemento de destino	4.500,00	4.500,00	0,00
931.121.01	Retribuciones complemento específico	4.500,00	4.500,00	0,00
	<b>Total transferencias negativas</b>		<b>115.473,26</b>	

**Decreto 0392/2013 de fecha 07-08-2013**

Aprobar la celebración de matrimonio civil

**Decreto 0393/2013 de fecha 07-08-2013**

Aprobar la celebración de matrimonio civil

**Decreto 0394/2013 de fecha 07-08-2013**

Comunicar a CONSULTING 2001 INMOBILIARIA, S.L. la conformidad del Ayuntamiento con la urbanización ejecutada de la Unidad de Actuación del Plan Parcial Sector Camino de Escarabajosa de Cuéllar.

Señalar como fecha para la formalización del acta de recepción de la urbanización el día 12 de agosto de 2013 a las 13.30 horas, convocándose a tal efecto al urbanizador, al constructor, a la dirección de obra y al Arquitecto Asesor Municipal. Al día siguiente de la formalización del acta de recepción se iniciará el plazo de garantía de un año a que se encuentra sujeta la urbanización ejecutada, estando obligado el urbanizador durante dicho plazo a subsanar las deficiencias derivadas de una incorrecta ejecución que pudieran surgir, previo requerimiento del Ayuntamiento.

**Decreto 0395/2013 de fecha 08-08-2013**

Disponer la realización por ejecución subsidiaria de los trabajos de limpieza de la vegetación existente en el solar situado en C/ Rigoberta Menchú nº 9, de esta villa de Cuéllar, ordenados a sus propietarios D. Marino San Cristóbal Sebastián y D<sup>a</sup> Emma González Redondo mediante requerimiento de esta Alcaldía de fecha 23 de julio de 2013.

Los gastos que resulten por la ejecución subsidiaria de los referidos trabajos de limpieza serán a cargo de los propietarios del solar, pudiéndose utilizar el procedimiento de apremio para el reintegro de los mismos.

**Decreto 0396/2013 de fecha 08-08-2013**

Prestar conformidad a la autorización de Comisión de Servicios, otorgada por Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Quismondo, de fecha 8 de agosto de 2013, a favor de D. Gregorio Gómez Escalonilla González para un puesto de Policía Local de este Ayuntamiento que se encuentra vacante y cuya cobertura se considera de urgente e inaplazable necesidad.

El efecto de la referida Comisión de Servicios será desde la fecha de toma de posesión de D. Gregorio Gómez Escalonilla González.

**Decreto 0397/2013 de fecha 08-08-2013**

Disponer la realización por ejecución subsidiaria de los trabajos de limpieza de la vegetación existente en el solar situado en C/ Miguel Ángel Asturias nº 7, de esta villa de Cuéllar, ordenados a su propietaria D<sup>a</sup> Pilar Magdaleno Sanz mediante requerimiento de esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 2013.

Los gastos que resulten por la ejecución subsidiaria de los referidos trabajos de limpieza serán a cargo de la propietaria del solar, pudiéndose utilizar el procedimiento de apremio para el reintegro de los mismos.

**Decreto 0398/2013 de fecha 08-08-2013**

Declarar válida la licitación del contrato de obras correspondiente al Proyecto denominado "Proyecto Básico y de Ejecución de Acondicionamiento de Centro Socio Cultural en C/ Ronda de San Bartolomé, 35. Cuéllar (Segovia)".

Adjudicar a la empresa ELECTRICIDAD EUFON, S.A. con CIF A-40006447, el contrato de obras correspondiente al Proyecto denominado "Proyecto Básico y de Ejecución de Acondicionamiento de Centro Socio Cultural en C/ Ronda de San Bartolomé, 35. Cuéllar (Segovia)", por el precio de 76.601,93 €, más el 21% de IVA 16.086,41 €, total 92.688,34 €.

La presente adjudicación se realiza con sujeción estricta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación, y con las mejoras ofrecidas por la empresa adjudicataria en sus ofertas, por resultar su oferta la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

**Decreto 0399/2013 de fecha 08-08-2013**

Contratar, al amparo del art. 2º del Real Decreto 2720/1998 (obra o servicio determinado), a las siguientes personas, para desarrollo de la XVIII Feria Medieval Mudéjar de Cuéllar 2013, como Auxiliares de Feria: Del 16 al 18 de Agosto de 2013, ambos inclusive, a: Eva de Santos Otero y Sergio Gil García.

Del 13 al 18 de Agosto de 2013, ambos inclusive, a Carlos Federico Arranz Suárez. Las retribuciones brutas a percibir por este personal serán de 68'77 €/día.

**Decreto 0400/2013 de fecha 08-08-2013**

Aprobar las liquidaciones correspondientes al 1º trimestre de 2013 del consumo de agua.

**Decreto 0401/2013 de fecha 09-08-2013**

Corregir el error existente en el Decreto de esta Alcaldía nº 391/2013 de 7 de agosto de 2013, en la forma siguiente:

Donde dice:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Consignación final
151.640.00	Proyectos, estudios y direcciones técnicas		2.200,00	
152.682.00	Adquisición de viviendas Junta C y L.		100,00	
330.623.00	Interpretación audiovisual edificio Tenerías		1.730,30	
334.623.00	Acondicionamiento Centro Ronda S. Bartolomé		9.042,96	
337.131.00	Personal laboral eventual		60.000,00	
432.623.05	Modernización y revalorización recursos turísticos		16.600,00	
920.468.00	Subvención Entidades Locales Menores		25.800,00	
	<b>Total transferencias positivas</b>		<b>115.473,26</b>	

Debe decir:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Consignación final
151.640.00	Proyectos, estudios y direcciones técnicas	4.315,43	2.200,00	6.515,43
152.682.00	Adquisición de viviendas Junta C y L.	2.925,25	100,00	3.025,25
330.623.00	Interpretación audiovisual edificio Tenerías	15.997,62	1.730,30	17.727,92
334.632.00	Acondicionamiento Centro Ronda S. Bartolomé	9.053,60	9.042,96	18.096,56
337.131.00	Personal laboral eventual	4.374,30	60.000,00	64.374,30
432.623.05	Modernización y revalorización recursos turísticos	760,72	16.600,00	17.360,72
920.468.00	Subvención Entidades Locales Menores	7.892,01	25.800,00	33.692,01
	<b>Total transferencias positivas</b>		<b>115.473,26</b>	

**Decreto 0402/2013 de fecha 12-08-2013**

Aprobar la factura nº 322-87/13F, de fecha 10 de Abril de 2013 y por un importe de 3.004,89 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de Marzo de 2013.

**Decreto 0403/2013 de fecha 12-08-2013**

Aprobar la factura nº 322-109/13F, de fecha 13 de mayo de 2013 y por un importe de 3.004,89 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de Abril de 2013.

**Decreto 0404/2013 de fecha 12-08-2013**

Aprobar la factura nº 322-119/13F, de fecha 30 de mayo de 2013 y por un importe de 3.004,89 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de mayo de 2013.

**Decreto 0405/2013 de fecha 12-08-2013**

Aprobar liquidaciones tributarias por ocupación de la vía pública.

**Decreto 0406/2013 de fecha 12-08-2013**

Conceder a SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO GLUS-I, licencias ambiental y urbanística para la ejecución de AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALMACÉN DE ABONO Y FITOSANITARIOS en Carretera de Segovia, nº 23, de Cuéllar, con prescripciones.

**Decreto 0407/2013 de fecha 12-08-2013**

**Orden del Día – Sesión ORDINARIA.**

**Organismo: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**1ª CONVOCATORIA día: 14 DE AGOSTO DE 2013**

**Hora: 9'00 de la mañana.**

**LUGAR: CASA CONSISTORIAL**

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a la celebración de la sesión indicada. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. El orden del día es el siguiente:

---

Punto - Asuntos a tratar

Observaciones

---

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18-07-2013.**

**PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares**

**PUNTO TERCERO.- HACIEDNA.-**

**3.1.- Reclamaciones de tributos.**

**3.2.- Subvenciones de Concejalías.**

**3.3.- Ocupaciones de la vía pública.**

**3.4.- Precios Públicos de las Entradas a la Plaza de Toros, Año 2013.**

**PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.-**

**4.1.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

**Expte. PO. 12/13. FERNANDO DE LA FUENTE DEL CAZ. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Tenis, nº 14, de Cuéllar (Expte. 37/08.OMA).**

**Expte. PO. 13/13. RAQUEL PÉREZ PADILLA. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Ayuntamiento, nº 2, de Dehesa de Cuéllar (Expte. 12/10.OMA).**

**4.2.- OBRAS MENORES**

**Expte. 80/13.- Javier García Torrego. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 112 del polígono 403 del término municipal de Cuéllar (Segovia).**

**Expte. 106/13.- Eutiquio Olmos Salamanca. Limpieza de fachada y poner piedra en Ctra. Sepúlveda nº 46 de Dehesa Mayor (Segovia).**

**Expte. 114/13.- Carlos Cachorro Pascual. Pintar fachada del edificio de la Comunidad de vecinos en Ctra. Bahabón nº 32 de Cuéllar (Segovia).**

**Expte. 119/13.- Talleres López, C.B. Arreglar fachada con colocación de panel de 330 m2 en nave en Ctra. Valladolid Km. 148 de Cuéllar (Segovia).**

**Expte. 122/13.- Faustina García Rodríguez. Realizar cerramiento y sotechado en C/ Carravalladolid nº 9 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).**

**Expte. 123/13.- Laura Pilar Martín. Retejo de vivienda en C/ Segovia nº 16 de Campo de Cuéllar (Segovia).**

**Expte. 124/13.-** C.B Alonso Lozano. Limpieza y reparación de cubierta en vivienda en Lugar El Henar de Cuéllar (Segovia).

**Expte. 125/13.-** Albano Sastre Martín. Abrir puerta en C/ Chatún nº 5 de Campo de Cuéllar (Segovia).

**Expte. 128/13.-** Santiago Medina García. Arreglar fachada y cambiar carpintería en C/ Palacio nº 23 de Cuéllar (Segovia).

**Expte. 129/13.-** Dionisio Montero Llorente. Cambiar bañera por plato de ducha en C/ M<sup>a</sup> Molina nº 10, pta. 19 de Cuéllar (Segovia).

**Expte. 131/13.-** Nieves Aragón Salamanca. Realizar acceso con paso de cuneta en la parcela nº 7 del polígono 403 de Cuéllar (Segovia).

**Expte. 133/13.-** Claudio Martín Quevedo. Reparación de cubierta con proyección de aislante en C/ Perú nº 7 de Cuéllar (Segovia).

**Expte. 136/13.-** Unión FENOSA distribución, S.A. Canalización de 72 m. de zanja en C/ El Parque y C/ Escuelas Viejas de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

**PUNTO QUINTO.- Disposiciones e Información General.**

**PUNTO SEXTO.- Ruegos y Preguntas.**

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo.

*Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión sobre las once horas y treinta minutos del día de la fecha.*

*EL SECRETARIO*